



Contratos Predoctorales (FPU) UGR-Banco Santander

Desde el Vie, 30/01/2025 - 23:59

El Programas de Formación de Investigadores (FPU) UGR-Banco Santander tiene como objetivo incrementar el número de personal investigador en la Universidad de Granada y promover la formación de doctores y doctoras, con carácter complementario a los programas de formación de personal docente e investigador de los planes nacionales y andaluces de investigación.



- **El plazo de solicitud está comprendido entre el 10 y el 31 de enero de 2025 (23:59h).**
- **Normativa, solicitud e información del programa**

Requisitos de los solicitantes

- Haber presentado solicitud a la convocatoria de Ayudas FPU de 2023 con adscripción a la Universidad de Granada, haber sido evaluado y cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria correspondiente. La no admisión o evaluación de dicha solicitud por el organismo correspondiente será motivo de exclusión de este programa.
- El director o directora de la solicitud de la ayuda FPU debe ser el mismo que el de la solicitud a este programa.

Formalización de solicitudes

Recuerde que tiene que completar los siguientes pasos para que la solicitud sea válida:

- Primero puede **descargar el modelo de documentación** a utilizar en los distintos apartados:
 - Modelo en **Word** o **ODT**
 - Visto bueno del director o directora de la tesis, primera página del documento.
 - Compromiso, segunda página del documento.

Y los pasos a seguir:

- **SOLICITUD** a través del **gestor de aplicaciones** del Plan Propio, en el que habrá que indicar:
 - Datos personales y datos de la solicitud: campos de texto en el que se completan los requisitos de la ayuda que se va a solicitar, directora o director del trabajo, área de evaluación...
 - Documentación necesaria:
 - Copia de la solicitud presentada a la convocatoria de Ayudas FPU de 2023 y de la valoración.
 - Copia del título de licenciatura o grado.
 - Copia del expediente académico con puntuación sobre 10.
- **Inscripción en el programa de Contratos Predoctorales de la web del BANCO SANTANDER.**
- **REGISTRO** de la solicitud obtenida de nuestra aplicación y que se envía al correo electrónico que ha indicado (como SOLICITUD.PDF)
 - a través la **Sede Electrónica** de la UGR.

